

Fecha: 07-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Tipo: Noticia general

Título: SOLUCIONES ANDES ACTIVE SpA

Pág.: 1 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## DIARIO OFICIAL

V SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.042 | Martes 7 de Enero de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2593279** 

## **EXTRACTO**

EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, Titular 29º Notaría Santiago, domiciliado en Mac Iver 225, Of. 302, certifico: que, por escritura pública otorgada con fecha 10 de diciembre de 2024, ante mí, Repertorio Nº6442-24, Christian Alejandro Gallardo Guerrero y Fernando Javier Tapia Rojas, constituyeron Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extraigo: Nombre: "SOLUCIONES ANDES ACTIVE SpA"; Domicilio: Santiago sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. Objeto: consistirá en el desarrollo por cuenta propia o ajena, de una o más de las siguientes actividades: a) Elaboración de productos y suplementos alimenticios; b) Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas, medicinales, productos botánicos, abonos, plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario; c) importación, exportación y comercialización al por menor y por mayor de bebidas alcohólicas; d) Fabricación y reparación de maquinarias agropecuarias, forestal y otros tipos de maquinarias de uso especial; e) Alquiler de maquinaria y equipos agropecuarios, forestal y otras; f) Venta al por mayor y al por menor de materias primas agrícolas, de maquinarias, equipos y materiales agropecuarios y forestales; g) Venta al por mayor y menor de productos químicos; h) La importación, exportación, compraventa y comercialización de todo tipo de artículos, equipos y accesorios relacionados al objeto social; i) La representación de todo tipo de empresas, nacionales y extranjeras, relativas a los objetivos señalados; j) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías relacionados con el objeto social; k) Importar, exportar y comercializar todo tipo de insumos y materias primas para la fabricación de jabones, detergentes, shampoo, cosméticos, preparados para limpiar, perfumes, preparados de tocador y fabricación de otros productos químicos; l) Participar y formar parte de todo tipo de sociedades, empresas y asociaciones que se encuentren constituidas o se constituyan en lo sucesivo vinculadas al objeto social; realizar todas las actividades vinculadas o conducentes al objeto señalado y otros negocios que digan relación directa o indirectamente, por sí misma o a través de terceros, o por medio de otras sociedades de las que participe o constituya al efecto; y m) Todas las demás actividades que acordaren los socios;.- Capital: \$2.000.000.-, dividido en 2.000.000.- de acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor, sin valor nominal, ordinarias, que se suscribe, entera y paga de la siguiente forma: Christian Alejandro Gallardo Guerrero, suscribe la cantidad de un millón de acciones, equivalentes a un millón de pesos que paga y entera en este acto, de contado y en dinero en efectivo; y Fernando Javier Tapia Rojas suscribe la cantidad de un millón de acciones, equivalentes a un millón de pesos que paga y entera en este acto, de contado y en dinero en efectivo, por tanto, el Capital queda totalmente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura pública extractada. Santiago, 31 de Diciembre de 2024

CVE 2593279

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

